



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00162653- -UNC-ME#FCM RECTIFICACION Convenio Filomena

VISTO:

- Lo solicitado por el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Ab. Eduardo M. Juárez, referido a las modificaciones que se han realizado en el ANEXO del Convenio Específico entre la Universidad Nacional del Sur de la Ciudad de Bahía Blanca y la Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Córdoba, para la utilización del software FILOMENA, aprobado por RD-2021-2061-E-UNC-DEC#FCM ;

CONSIDERANDO:

- Que se han realizado cambios en la Cláusula décimo sexta del mencionado Convenio y modificaciones con relación forma y redacción;
- Que se ha aprobado nuevo modelo de convenio **Resolución CSU-518/2021** y firmado por la Universidad Nacional de SUR;
- Que es necesario reemplazar el ANEXO de la Resolución Decanal RD-2021-2061-E-UNC-DEC#FCM por un nuevo ANEXO con las modificaciones realizadas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la RD-2021-2061-E-UNC-DEC#FCM por la que se aprueba el Convenio Específico entre la Universidad Nacional del Sur de la Ciudad de Bahía Blanca y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, para la utilización del software FILOMENA, y por lo tanto reemplazar el ANEXO de la misma, con el que forma parte de la presente resolución como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

